



**Cámaras**



## **EXPOSICION DE ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA EN COREA DEL SUR 2009**

**SEUL, 11 – 12 de noviembre de 2009**

*El ICEX, la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Seúl y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia organizan la Tercera Edición de la Exposición de Alimentos y Vinos de España en Corea del Sur.*

### **1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL EVENTO**

*El objetivo de esta exposición es que las empresas españolas puedan contactar con importadores y distribuidores de Corea del Sur para introducirse o ampliar su distribución en este mercado.*

*Público objetivo: Importadores y distribuidores, compradores de grandes cadenas de supermercados, comercio independiente, canal HORECA y prensa especializada*

### **2. ORGANIZADORES DEL EVENTO**

*La Oficina Comercial se encargará, junto con el ICEX y la Cámara de Murcia, del diseño, supervisión y control del evento.*

*Participan como Cámaras colaboradoras la Cámara de Comercio de Burgos, Cádiz, Ciudad Real, La Rioja, Lugo y Navarra. Las Cámaras colaboradoras de cada demarcación serán las interlocutoras con las empresas. En su defecto, las empresas se dirigirán a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia. Así pues, la Cámara correspondiente se encargará de recibir las solicitudes de participación, y la recaudación de las aportaciones de las empresas participantes, así como de la logística en España (envío de producto, recopilación de la información para el catálogo...).*

*En caso necesario, la logística y organización local del evento quedará en manos de una agencia especializada contratada para la ocasión.*

### **3. FECHAS, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO**

*La exposición tendrá lugar los días 11 y 12 de noviembre de 2009 en el Diamond Hall del Hotel Intercontinental de Seúl.*

### **4. NUMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES**

*El número de empresas participantes en este evento será de un mínimo de 30 y de un máximo de 40, siendo el número máximo de bodegas participantes de 25. En caso de inscribirse menos de 10 empresas de vinos o menos de 20 empresas de alimentos, se reconsiderará la participación de todas las demás.*



**Cámaras**



*Habrá una lista de admitidos y una lista de espera ante posibles bajas o exclusiones por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria.*

*Desde nuestra experiencia, un número mayor de empresas expositoras no supone un aumento en el número de visitantes y sí resta fuerza e impacto comercial a las empresas participantes.*

## **5. TEMATICA DEL EVENTO**

*El evento se presentará en Seúl como “SPANISH FOOD & WINES – MEDITERRANEAN FLAVOUR”.*

## **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN INICIAL DE PARTICIPANTES.**

### **6.1. Para todos los expositores, ya sean de vinos o de alimentos**

*Además de un evento comercial, esta Exposición es un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas. Por ello las empresas que participen en ella deberán estar preparadas para la exportación y sus productos tener un nivel de calidad acorde con los criterios establecidos.*

**Compromiso de enviar una persona al evento** con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que ofrece (director de exportación, responsable del área, gerente, etc...) con conocimiento del idioma del país o inglés. La Oficina no se ocupará de conseguir traducción.

*Excepcionalmente y en el caso de países en los que el uso de los idiomas internacionalmente utilizados no sea habitual, la Oficina facilitará contactos de empresas o personas que puedan actuar como intérpretes, pero no su contratación, de la que se ocupará la Cámara o empresa.*

**Aceptación de las condiciones y plazos de entrega.** de la aportación de las empresas, envío de material y producto, e información sobre la empresa y productos para el catálogo de la exposición establecidos por la Oficina. Aquellas empresas que no los cumplan podrán ser excluidas.

**Capacidad exportadora y madurez comercial:** es indispensable que las compañías participantes dispongan de material promocional adecuado (página Web y catálogos en el idioma del país o al menos en inglés) de los productos que deseen presentar y capacidad exportadora.



**Cámaras**



## 6.2. Adicionales para los vinos que se presenten:

Los vinos que se presenten en la exposición deben superar el **importe de 2€ ex Works**.

## 6.3. Adicionales para los alimentos que se presenten:

Los productos presentados deberán ser productos "gourmet", entendiéndose por ellos productos de muy alta calidad, con envase y etiquetado atractivos.

Los productos deberán ser de fabricación española exclusivamente.

No se podrán exhibir productos frescos (frutas ni verduras).

No se podrán exhibir productos congelados.

En el caso de los productos cárnicos, sólo podrán participar aquellas empresas que cumplan con la normativa vigente, que les será enviada por el Departamento de Alimentos del ICEX por correo electrónico, a todas aquellas empresas que así lo soliciten.

## 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- Transporte del producto hasta el lugar asignado en el país. Si se establece un transportista oficial, la empresa es libre para decidir si utiliza sus servicios o no. En caso de no enviar la mercancía a través del transportista oficial, será responsabilidad de la empresa el que el producto esté disponible a tiempo y en condiciones adecuadas para participar en la exposición.
- Gastos de desplazamiento, pernoctación y manutención de los expositores.
- Aportación por empresa: **500€**. El importe será abonado a la Cámara de Comercio de Murcia una vez le sea confirmada su aceptación en esta acción, en un plazo no superior a una semana. El incumplimiento de este plazo será motivo de exclusión.

La aportación de cada expositor incluye:

- alquiler de la sala de exposición.
- publicidad del evento.
- diseño y realización del catálogo.
- personal de sala.
- alquiler de material (copas, mesas, etc.).
- actividades de promoción e invitación al público objetivo.
- seminarios u otras actividades paralelas al evento.
- poder exponer como máximo **8** referencias de productos españoles

El resto de los costes necesarios para el desarrollo de la actividad correrán a cargo de ICEX.



**Cámaras**



## 8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere a la oferta disponible, el ICEX y la Oficina Comercial realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Representatividad de la muestra,
- Calidad de los productos,
- Valoración otorgada a los productos en guías nacionales y extranjeras,
- Página Web en inglés o en el idioma del país,
- Premios recibidos.

En caso necesario las empresas se someterán a una selección por expertos del país.

Las Cámaras colaboradoras, como interlocutoras ante las empresas, comunicarán a éstas su aceptación o rechazo. A continuación, las empresas admitidas recibirán instrucciones detalladas sobre:

- el pago de su aportación de **500€**,
- detalles para el envío de los productos,
- datos necesarios para la elaboración del catálogo.

## 9. FECHA LÍMITE DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La fecha límite de admisión de solicitudes es **el día 19 de junio de 2009.**

Las inscripciones recibidas con posterioridad a dicha fecha no serán tenidas en cuenta.

Como solicitud de participación sirve el envío por e-mail de la hoja de inscripción con la información solicitada.

La empresa podrá ser excluida si no se cumplen con condiciones y plazos. Se recurriría en ese caso a la lista de espera.

El importe de la aportación de una empresa que cause baja no será devuelto si la empresa ya ha sido seleccionada para participar en este evento.

Rogamos envíen dicha solicitud a la Cámara Colaboradora de su demarcación o en su defecto a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, **antes del 19 de junio de 2009**, a la correspondiente dirección de correo electrónico: **[agarcia@camaramurcia.es](mailto:agarcia@camaramurcia.es)**